



CHINCHORRO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Dirección General de Función Pública (DGFP)

Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo (CMHST)

Edición No. 1 Mayo de 2019

Editorial

En el mundo actual se vive a un ritmo acelerado, la velocidad de la luz se acerca más a ser el reloj que marca el tiempo. El sol nace, corremos hacia el horizonte, nos internamos en el tráfico diario y apresuramos el paso para empezar una mañana más de trabajo; a penas nos damos cuenta y la jornada laboral se ha terminado.

Cuando retornamos al hogar ya resulta extraño ver a los niños corriendo por las calles, en su mayoría se conectan a un dispositivo electrónico y se olvidan del mundo real para disfrutar del virtual. Atrás quedaron los tiempos de jugar Nerón, Nerón, La Pájara Pinta, Canicas, Trompo, entre otros; la revolución tecnológica ha contribuido a grandes avances en todos los ámbitos de la sociedad; no obstante, ha hecho que los seres humanos tengan menos contacto personal.

Todo ello de alguna manera afecta el rendimiento del trabajo, el estrés, las enfermedades musculo esqueléticas y emocionales, ya que se invierten demasiadas horas frente a un computador, al teléfono o una tableta. Incluso algunas veces, si se realiza ejercicio físico es una máquina que define qué comer, beber o cuánto tiempo caminar. Nuestra reflexión este día es ¿cuánto de lo que se ha perdido habría que recuperar? ¿Cuánto de lo que se ha ganado vale la pena mantener?

El Universo es tan grande que somos como una gota de agua en el inmenso mar, pero cada gota hace que ésta varíe su densidad. Está en nuestras manos el cambio, el ser humano es el único que puede hacer de este mundo un lugar mejor.

“Tú debes ser el cambio que deseas ver en el mundo”

(Mahatma Gandhi)

En esta edición

- ¿Qué aportarías a la higiene laboral?
- Capacitación de higiene y seguridad del trabajo.
- Riesgo profesional.
- Recomendaciones de seguridad para época de lluvia.
- Alerta amarilla para el pacífico.
- La actitud en la higiene y seguridad del trabajo.
- El PNDH, enfoque de género y seguridad laboral.
- La seguridad laboral y el enfoque de género.
- La inteligencia emocional.
- Encontrarse a ti mismo.
- La seguridad laboral ante un sismo real.
- Sesión evaluativa CMHST.



Equipos de las áreas de RRHH institucionales y autoridades de la DGFP.

Capacitación de Higiene y Seguridad del Trabajo

El 23 de mayo de 2019, la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desarrolló un seminario sobre “**Condiciones Socio Laborales y su Relación con la Higiene y Seguridad del Trabajo**”, en coordinación interinstitucional con el Ministerio del Trabajo y dirigido a las personas responsables de Recursos Humanos de las instituciones de la Administración Central y el personal técnico encargado del tema de higiene y seguridad. Esta capacitación se realizó como parte de las acciones que conllevan al cumplimiento de los ejes estratégicos de la Agenda Nacional impulsada por nuestro Gobierno.

Durante este seminario participaron 45 personas (31 mujeres y 14 hombres) entre ellas estuvieron 28 directivos y 17 ejecutivos, quienes fortalecieron conocimientos sobre las obligaciones del empleador, los accidentes laborales y el control de riesgo, conforme lo estipula la Ley No. 618 “ Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo.”

Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de la conformación de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo en cada institución, la capacitación de sus miembros, la elaboración del Reglamento Técnico Organizativo y sus planes anuales. Se discutió el rol que desempeñan las comisiones mixtas y la relevancia de contar con el compromiso de la Alta Dirección y el personal para la prevención en materia de higiene y seguridad del trabajo.

Se abordó además que para prevenir los riesgos se debe empezar por evaluarlos identificando aquellas condiciones de riesgo que puedan perjudicar la salud o la seguridad de las personas trabajadoras.

Gozar de salud física y emocional es muy importante para desempeñar un puesto de trabajo, por eso se debe continuar impulsando la responsabilidad compartida entre los empleadores y el personal público, a fin de crear el mejor ambiente de trabajo para brindar servicios de calidad a la población.

Riesgo Profesional.

Toda persona empleadora tiene la obligación de adoptar medidas preventivas necesarias y adecuadas para proteger eficazmente la vida y salud del personal al servicio público, acondicionando las instalaciones físicas y suministrando el equipo de protección necesario para reducir los riesgos profesionales en los lugares de trabajo.

¿Qué son los riesgos profesionales?

Son los accidentes de trabajo y las enfermedades a que están expuestas las personas trabajadoras en ocasión de sus labores. Son todas aquellas lesiones, enfermedad de perturbación funcional, física o psíquica, permanente o transitoria, o agravación que sufra posteriormente la persona trabajadora como consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional del que haya sido víctima.

Es vital la prevención de riesgos laborales, es decir, llevar a cabo las actividades o medidas adoptadas para evitarlos.



Cro. Martín García R., Responsable Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo (MITRAB)

Recomendaciones de seguridad para época de lluvia.

- Evite correr si empieza a llover.
- No resguardarse de la lluvia debajo de los árboles.
- Utilizar puentes y zonas peatonales. No cruzar por corrientes de agua.
- Al abordar el transporte público, hacerlo con precaución, asegurándose que el vehículo se detenga en una zona segura.

División de RRHH del
MHCP

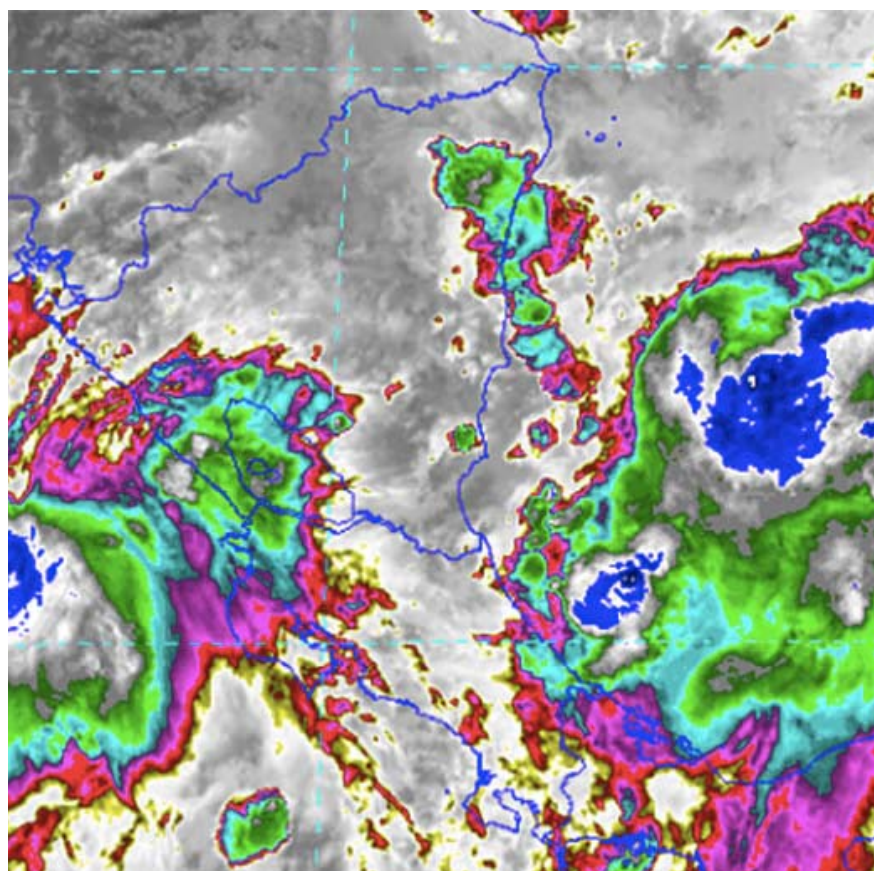


Imagen de satélite muestra un área de lluvias y tormentas eléctricas frente a las costas de Nicaragua. (19 Digital, 22 de mayo 2019)

Alerta amarilla para el Pacífico de Nicaragua y alerta verde para la Región Central.

Este miércoles 22 de mayo el Gobierno de Nicaragua declaró Alerta Amarilla para la región del Pacífico del país, al mismo tiempo que se ha declarado alerta verde para la región Central, debido a un sistema de baja presión, que ha provocado lluvias a nivel nacional.

La decisión, orientada por el Presidente de la República Comandante Daniel Ortega y la Compañera Vicepresidenta Rosario Murillo, fue anunciada por el Codirector del SINAPRED, doctor Guillermo González. El titular de la institución dijo que la zona de baja presión desde ayer se comenzó a desarrollar en la zona costera del Pacífico y sus primeros efectos se han comenzado a sentir en los departamentos del sur del país.

Con la visión del Gobierno sandinista de preservar la vida de las familias, y así “adelantarnos a las circunstancias por orientaciones de nuestro presidente estamos haciendo la declaración de Alerta Amarilla para los departamentos del Pacífico y Alerta Verde para el centro del país”, dijo el funcionario.

Tomado del 19 Digital, 22 de mayo 2019.



De izquierda a derecha, Cra. Jennifer Hernández, Cro. William Castellón y Cra. Xochilt Ordeñana.

¿Qué aportaría para mejorar la higiene laboral?

“Primeramente manteniendo en orden mi puesto de trabajo, el escritorio bien limpio y ordenado, evitando depositar desechos al cesto de basura que puedan generar proliferación de cucarachas u otros insectos.” **Cro. William Castellón, Especialista Administración de Nómina.**

“Asegurarse de dejar limpio el servicio higiénico y la tapa baja, mantener cerrada la llave del lavamanos mientras nos cepillamos los dientes. Asimismo, utilizar bien las papeleras de las oficinas, no dejando residuos de comida.” **Cra. Xochilt Ordeñana, Analista Estadística de Gobierno.**

“Mi opinión como servidora pública es que la salud es el bien máspreciado de la humanidad, por lo tanto, debemos de protegernos contra diferentes enfermedades transmisibles y no transmisibles, el estrés y otros factores adversos. En cuanto a la higiene laboral es muy importante ya que además de procurar el más alto bienestar físico, mental y social del personal al servicio público, ésta busca establecer y sostener un ambiente de trabajo seguro y sano, usando correctamente los servicios higiénicos, cerrar adecuadamente las llaves de lavamanos y lavatrastos, no comer en mi lugar de trabajo, no botar residuos de comidas en los cestos de papel.” **Cra. Arlen Ramírez, Especialista en Clasificación de Puestos.**

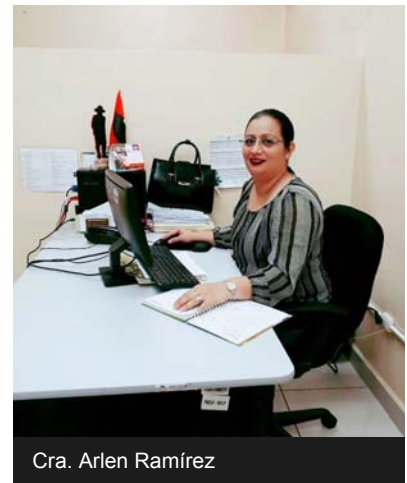
“Contribuir a las buenas prácticas y costumbres, valores que tenemos desde nuestros hogares y debemos recordar que este es nuestro segundo hogar. **Cra. Jennifer Hernández, Especialista en Clasificación de Puestos**

“La higiene laboral en nuestro centro de trabajo, es una aplicación de medidas que contribuye al desarrollo de nuestras actividades diarias orientadas a la prevención de los diferentes riesgos posibles del conglomerado de trabajadores y esto debería de ser una participación de mejora continua de todo el personal.” **Cra. Ángela Rugama, Especialista en Clasificación de Puestos.**

La actitud en la higiene y seguridad del trabajo

La actitud es la fuerza motriz que impulsa nuestras vidas, pero no siempre se reconoce su importancia; a veces se asume que otras personas son responsables de lo que no es positivo para nosotros. En la higiene laboral, por ejemplo, sería óptimo valorar que si nos gusta estar en un lugar limpio se puede empezar por generar ese cambio, no dejando residuos de alimentos en un espacio inadecuado.

En lugar de creer que los problemas se generan por las acciones o no acciones de otros, podríamos preguntarnos si la actitud que adoptamos contribuye a tener un buen ambiente de trabajo, si estamos previniendo un accidente laboral cuando se camina sobre el piso húmedo aún cuando hay una advertencia de peligro. La actitud de cada persona aporta al cambio y la prevención en materia de higiene y seguridad laboral. ¡El compromiso es colectivo!

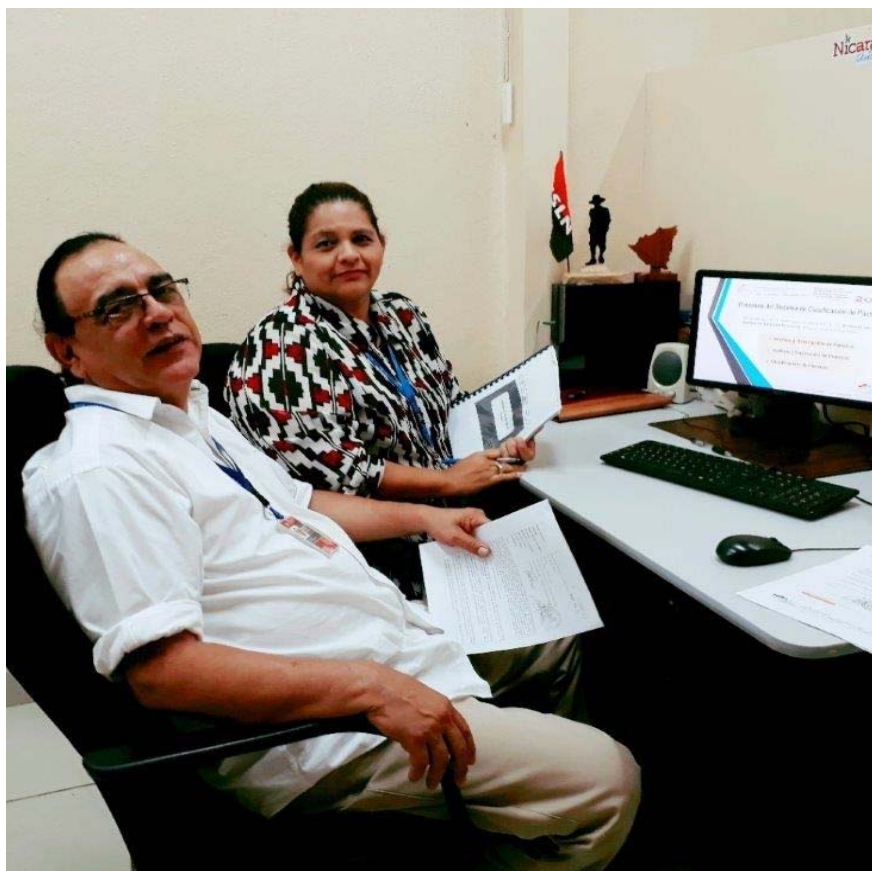


Cra. Arlen Ramírez

El PNDH, equidad de género y seguridad laboral.

Nuestro gobierno en el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2018-2021 ha incluido un eje estratégico que va de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en el eje de Desarrollo Social, en los derechos laborales se plantea fortalecer la cultura de prevención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales en los centros de trabajo, a fin de garantizar la salud y la seguridad ocupacional.

La política de género impulsada por este gobierno ha restituido los derechos de las mujeres a tener igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y ha permitido que Nicaragua ocupe un primer lugar en las Américas en Igualdad de Género, según el Informe del Foro Económico Mundial 2018. Esta política ha facilitado el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en los principales cargos públicos.



Cra. Ángela Rugama y Cro. Ronald Martínez, Especialistas en Clasificación de Puestos del área de Organización.

La seguridad del trabajo y el enfoque de género.

Nicaragua ocupa un quinto lugar en igualdad de género, sólo superado por los países nórdicos, reconocido por el Foro Económico Mundial; lo cual nos compromete más a seguir avanzando. Hay diferencias en la vida laboral de mujeres y hombres y esto es un elemento a tomarse en cuenta en el tema seguridad e higiene laboral. En el PNDH se muestra la importancia estratégica que tiene para el desarrollo de Nicaragua observar el enfoque de género en todos los ámbitos, por lo que a nivel institucional es significativo marcarlo como punto de partida al analizar las brechas de género en cuanto a enfermedad y lesiones profesionales, a fin de mejorar la prevención de riesgos.

Cabe destacar que aunque hay diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, esta debería ser una sociedad en la que cada vez hayan menos brechas en cuanto a las responsabilidades profesionales que realizan ambos, las condiciones de trabajo y la forma en que son tratados; por ejemplo, el rol que tiene una mujer en el trabajo y en el hogar no siempre es el mismo para el hombre, cuando una mujer llega a casa debería gozar de los mismos derechos a descansar, no obstante, hay momentos que le corresponde desempeñar sola el rol del hogar.



De izquierda a derecha: Cras. Guiselle Olivas, Martha Martínez y Karen Valdivia, Especialistas de Gestión de RRHH

Encontrarte a ti mismo.

Algunas veces se piensa que el bienestar está en lo exterior, en las condiciones de trabajo, en las buenas relaciones interpersonales o las familiares; aunque son razones que interfieren en nuestra salud emocional, no necesariamente constituyen el factor más importante. “Si aspiras a encontrarte a ti mismo, no te mires al espejo porque ahí solamente encontrarás una sombra, un extraño” (Sigmund Freud). Esto podría hacer pensar que es necesario ver a nuestro interior, conocer mejor a esa persona que somos, nuestras fortalezas, debilidades, emociones y aspiraciones; sin embargo, no es un trabajo fácil porque requiere detenerse, desafiarse para encontrarse a uno mismo y luego reinventarse, crearse nuevamente.

La inteligencia emocional.

El origen del término inteligencia emocional (IE) fue planteado en 1990 por Peter Salovey de la Universidad de Yale y John Mayer de la Universidad de New Hampshire, en un artículo que publicaron sobre este tema, el cual provocó gran interés. La definición que dieron a este término es “la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual” (Mayer y Salovey, 1997, p.4)

El modelo teórico que plantean Mayer y Salovey, concibe que IE es “genuina” y que se basa en el uso adaptativo de las emociones en nuestra cognición de forma que el individuo puede resolver problemas y adaptarse eficazmente al ambiente.

La inteligencia emocional ha tomado relevancia en los últimos años, en el ámbito laboral las organizaciones la incluyen dentro de las competencias a ser evaluadas cuando contratan personal o incluso para medir el desempeño; esto debido a que de alguna manera la IE influye en las relaciones sociales y el campo profesional contribuyendo a la gestión positiva de las relaciones interpersonales. Este tema también es importante dentro de la salud laboral, ya que está vinculado a la motivación de las personas, el liderazgo, la actitud y el desempeño en el puesto de trabajo; la inteligencia emocional coadyuva al bienestar de las personas, a sentirse bien con uno mismo y con los demás.

Ref. bibliográfica: M.A. Romero. “La inteligencia emocional: Abordaje Teórico. Anuario de la Psicología Clínica y de la Salud. (2008)



La seguridad laboral ante un sismo real.

Nuestro gobierno preocupado por la seguridad de la población ha orientado la realización de simulacros nacionales que nos permitan estar preparados ante un sismo de gran magnitud en Nicaragua.

La Dirección General de Función Pública ha realizado todos los ejercicios de simulacros; sin embargo, durante el sismo que ocurrió el 16 de mayo 2019, se pudo observar que aún quedan retos en la organización y coordinación de los equipos.

Cuando se tiene que afrontar la realidad, la respuesta es espontánea y no se piensa con antelación si se debe cargar la camilla, portar todos los materiales de primeros auxilios o incluso a veces el nerviosismo se apodera de nuestra mente.

La lección aprendida es que debemos continuar realizando estos ejercicios de forma disciplinada, de tal manera que el protocolo que se establezca se vuelva parte de nuestra rutina ante la ocurrencia real de un sismo.



Miembros de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo DGFP

Sesión Evaluativa CMHST.

La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo de la Dirección General de Función Pública (DGFP), sostuvo su reunión mensual el 20 de mayo del año en curso, en la que se realizó una evaluación de los avances y nuevos desafíos. Durante la sesión la Cra. Karen Downs, Directora General, compartió que se han tenido excelentes condiciones de trabajo en estas instalaciones y se ha implementado plan de mejora de continua.

También se abordó que este año es importante reforzar la colaboración entre el personal y la institución en materia de prevención sobre la higiene y seguridad laboral. Colaborar con el orden y limpieza del espacio que se asigna para el desarrollo de las labores, se han enviado documentos al archivo central, sin embargo, hay que continuar con esta tarea a fin de que tengamos un ambiente agradable donde trabajar y no haya riesgo de que cuando se presente un sismo estorben el paso. Además, se expresó que no se debe olvidar la madre tierra, que es necesario impulsar una campaña a lo interno de la DGFP para continuar arborizando con el aporte de cada uno de los miembros de esta Dirección General.

Para finalizar la Dra. Downs, felicitó a todo el equipo de la Comisión Mixta por el trabajo que han realizado, los invitó a continuar unidos para la elaboración del boletín informativo, las inspecciones periódicas, la sensibilización al personal y todas las responsabilidades que tienen asignadas.

Comité Editor

Cra. Karen Estella Downs
Cra. Claudia Hernández Téllez
Cra. Damaris López Monge
Cra. Gema María Martínez Aguirre
Cra. Blanca Pérez Roble

Autorizado por:

Cra. Meyling Dolmuz Paiz
Vice Ministra MHCP

Colaboradores:

Servidoras y Servidores Públicos DGFP

Dirección General de Función Pública (DGFP)

Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo (CMHST)

Dirección: De la Rotonda Cmdte. Hugo Chávez Frías, 6 cuadras al sur, antiguo Hospital Militar "Dr. Alejandro Dávila Bolaños".

Teléfonos: 22223034, 22224663

Web: www.hacienda.gob.ni

Plataforma Estratégica DGFP



Misión

Fortalecer el servicio público a través de la definición de políticas y normas referidas al desarrollo del talento humano y la organización institucional, que optimicen la eficacia, la eficiencia, la calidad y la ética en los servicios a las ciudadanas y los ciudadanos, conforme los lineamientos del PNDH.

Visión

Ser en el mediano plazo una instancia moderna, eficiente y de referencia internacional en la profesionalización de los servidores públicos, que lidere las instancias de recursos humanos, generando credibilidad y confianza en la ciudadanía

usaria de los servicios del Estado.

Valores

Nuestras servidoras y servidores públicos se caracterizan por actuar conforme los Valores y Conductas Éticas establecidos en el Código de Conducta Ética del MHCP, como son: Honestidad, respeto, calidad del servicio, eficiencia, responsabilidad, compañerismo, compromiso, disciplina, accesibilidad, integridad y liderazgo.

Política de Calidad

Nos comprometemos a mejorar continuamente los servicios brindados a las

personas usuarias, con responsabilidad, honestidad, eficiencia y profesionalismo.

Objetivos de calidad

- ◆ Aumentar la cobertura de los servicios;
- ◆ Impulsar la gestión al desempeño;
- ◆ Disminuir los tiempos de respuesta;
- ◆ Implementar mecanismos para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias de nuestros servicios.

La familia laboral DGFP, les desea un feliz día de las Madres.

